



# Servicio Público Provincial de Defensa Penal

Poder Judicial de la Provincia de Santa Fe

**RESOLUCION N.º0173**

**SANTA FE, “Cuna de la Constitución Nacional”, 07/10/21**

## **VISTO:**

El Expediente del Sistema de Información de Expedientes (SIE) N° 08030-0004768-2 y la necesidad de resolver acerca de la admisibilidad de los inscriptos al concurso abierto convocado por Resolución N.º117/21 para cubrir un (1) cargo de Director Provincial de Atención al Condenado de acuerdo a la Estructura Orgánico Funcional de Planta Permanente del Servicio Público Provincial de Defensa Penal, y;

## **CONSIDERANDO:**

Que por Resolución N°117/21 de este Servicio Público Provincial de Defensa Penal se convocó a concurso abierto de antecedentes, oposición y coloquio para cubrir un (1) cargo de Director Provincial de Atención al Condenado.

Que según la publicación realizada en la página web institucional, conforme el artículo 7 de la Resolución N° 117/21, se debía materializar la inscripción en la sede de la Defensoría Provincial de la ciudad de Santa Fe dentro de un plazo de diez (10) días hábiles, venciendo el mismo en fecha 13 de agosto del corriente a las 12.00 horas.

Que finalizado el plazo, se labró acta de cierre por parte de la responsable identificándose las inscripciones presentadas, sin que ello implicara expedirse respecto de las condiciones de admisibilidad, donde consta que se recibieron un total de siete (7) inscripciones.

Que, en primer lugar, se comenzó por asignar número de legajo a cada inscripto, conforme art. 11 de la Resolución N.º 14/12.

Que, realizado un análisis exhaustivo de la documentación adjuntada por los



# Servicio Público Provincial de Defensa Penal

*Poder Judicial de la Provincia de Santa Fe*

inscritos, se ha verificado que los postulantes: Pablo Jose Spekuljak y Agostina Rosso, han cumplimentado con los requisitos exigidos por los artículos 5 a 8 de la Resolución N.º 14/12 y artículo 5 de la Resolución N.º 117/21 de este SPPDP, por lo que cabe tenerlos por admitidos y a quienes se detallan en el Anexo I.

Que, en el Anexo II se detallan los inscritos que no han sido admitidos con una breve explicación de las razones que así lo determinan, a los efectos del art. 11 de la Resolución N.º 14/12.

Que, en orden a la designación de miembros del Tribunal Evaluador que intervendrán el concurso, los mismos han sido convocados por la Defensora Provincial siguiendo los lineamientos fijados en el art. 3 de la Resolución 14/12.

Que, mediante Resolución N.º005/14 se modificó la Resolución N.º14/12 y se aplica a todos los Concursos vigentes cuyos Tribunales no se hallaren ya conformados;

Que, obran en autos las aceptaciones de los miembros del Tribunal Evaluador convocados, en los términos fijados en el artículo 4 de la Resolución N.º 117/21.

Que, los nombres de los miembros del Tribunal Evaluador se detallan en el Artículo 4.

Que la suscripta se encuentra facultada a dictar la presente en su carácter de Defensora Provincial, artículos 21 y 70 de la Ley Provincial N.º 13.014.

## **LA DEFENSORA PROVINCIAL**

### **RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1:** Asígnese número de Legajo a cada inscripto según el orden de recepción de las solicitudes de inscripción definitivas.

**ARTICULO 2º:** Admítase como postulantes al concurso abierto, de antecedentes, oposición y coloquio convocado mediante Resolución N.º117/21 del SPPDP, a los inscritos detallados en el Anexo I.



# Servicio Público Provincial de Defensa Penal

*Poder Judicial de la Provincia de Santa Fe*

**ARTICULO 3°:** Declárese no admitidos como postulantes para el concurso abierto, de antecedentes, oposición y coloquio convocado mediante Resolución N°117/21 del SPPDP, a los inscriptos detallados en el Anexo II.

**ARTICULO 4°:** Dispóngase que el Tribunal Evaluador estará integrado por la Sra. Defensora Provincial, Dra. Jaquelina Ana Balangione, el Dr. Ricardo Alvarez y el Dr. Juan Treharne Lewis, en calidad de titulares, y la Dra. Martha Feijoo y el Dr. Jorge Marcelo Ilharrescondo, en calidad de suplentes.

**ARTICULO 5°:** Regístrese, notifíquese y archívese.

**FDO.: DRA. JAQUELINA ANA BALANGIONE, DEFENSORA PROVINCIAL  
DR. MARTIN I. CACERES, SEC. DE GOBIERNO Y GESTIÓN  
PROGRAMÁTICA**



# Servicio Público Provincial de Defensa Penal

*Poder Judicial de la Provincia de Santa Fe*

## ANEXO I

**Listado de inscriptos admitidos como postulantes al concurso abierto, de antecedentes, oposición y coloquio convocado mediante Resolución N°117/21 del SPPDP, para cubrir un (01) cargo de Director Provincial de Atención al Condenado.**

SPEKULJAK PABLO JOSÉ, DNI N.º 31341365

(Legajo N.º 0004)

ROSSO AGOSTINA, DNI N.º 33728847

(Legajo N.º 0006)



# Servicio Público Provincial de Defensa Penal

*Poder Judicial de la Provincia de Santa Fe*

## ANEXO II

**Listado de inscriptos no admitidos como postulantes al concurso abierto, de antecedentes, oposición y coloquio convocado mediante Resolución N°117/21 del SPPDP, para cubrir un (01) cargo de Director Provincial de Atención al Condenado.**

Por no presentar Plan de Trabajo para el cargo:

WINGEYER LUDMILA, DNI N.º35652419	(Legajo N.º0001)
SERRANO ELISABET ILEANA, DNI N.º33945391	(Legajo N.º0002)
FURLAN GABRIELA, DNI N.º 7607218	(Legajo N.º0003)
MENGHINI, MARIA ANA, DNI N.º28242168	(Legajo N.º0005)
GAMBA BERNARDIS, MARIANA ANDREA, DNI N.º35446215	(Legajo N.º0006)